

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 093/2019

En Cerro Sombrero a 25 días del mes de junio de 2019, siendo las 16:10 horas en la sala de reuniones de prevención de riesgos de ENAP, se lleva a efecto la sesión ordinaria N°093 del Concejo Municipal.

Preside El Alcalde don Blagomir Brztilo Avendaño, con la asistencia de los siguientes Concejales y Concejales:

- Doña JOCELYN CUYUL CALISTO.
- Doña PATRICIA PAILLAN PAILLAN.
- Don ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.
- Don ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO.
- Don CLAUDIO ANDRADE KINGMA.

Se informa:

- Que la Concejala Karina Fernández no puede asistir por razones laborales.
- Que la Secretaria Municipal titular se encuentra con licencia médica, por lo que la subroga la Sra. Claudia Reidel Cárcamo.

### PUNTO N° 1 DE LA TABLA: APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- 1.1 Acta N°86: Aprobada.
- 1.2 Acta N°16: Aprobada.
- 1.3 Acta N°17: Aprobada.

### PUNTO N° 2 DE LA TABLA: CUENTA DEL ALCALDE.

- 2.1 El día 20 de junio se sostuvo una nueva reunión con ENAP respecto del tema de los arriendos, comodatos y otros levantamientos de infraestructura que se encuentra haciendo en Cerro Sombrero. El nuevo reajuste comenzará a hacerse efectivo cuando ENAP termine la modificación de los contratos lo que están actualmente a nivel Central en Santiago.
- 2.2 El viernes 21 se realizó reunión con la JUNJI en Punta Arenas. Se trató el tema del reconocimiento oficial y las gestiones que tendrá que hacer el municipio para obtenerlo.
- 2.3 El viernes 21 también se asistió a la jornada de trabajo en el marco de la conmemoración de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. La comisión a cargo informó de los proyectos que ha presentado cada organismo hasta el momento. Aún no se sabe cuanto dinero habrá por comuna o por institución lo que ha causado malestar en los participantes. Según se informó la idea sería priorizar hitos que queden para la posteridad, no solo actividades que se podrán disfrutar en el momento y después se olvidarán.
- 2.4 Esta semana se presentaron varias roturas de cañerías agua y gas. El tema del agua está crítico por lo que hay que racionar lo más que se pueda.
- 2.5 Viernes 28 microcentro en Punta Arenas.
- 2.6 El día 24 vinieron del GORE para ver los avances de la cartera FRIL 2019. Solo falta la aprobación de 2 para cumplir con el marco presupuestario de este año.
- 2.7 El día jueves viaja DAF a reunión con Contraloría para dar a conocer trabajo con activos fijos del municipio. Actualmente tenemos un 98% de cumplimiento en la carga de

información.

- 2.8 La funcionaria Daniela Miranda se encuentra con permiso por 10 días a partir del 20 de junio.
- 2.9 Cristina Vargas se encuentra con licencia médica hasta el día 17 de julio.
- 2.10 Llegó una solicitud del conjunto folclórico xxx quienes quieren hacer una presentación en la comuna el día 27 a las 17:30 hrs. *→ En manos de Lara Blanca.*

**PUNTO N° 3 DE LA TABLA:**

- 3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
- 3.1.1 No hay.
- 3.2 PRESENTACIÓN SERNAMEG.
- 3.2.1 Asisten a la reunión la Secretaria Regional Ministerial, doña Patricia Mackenney, acompañada de S. Alejandra Ruiz Ovando Profesional de la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.
- 3.2.2 Se adjunta presentación en Anexo N°1.
- 3.2.3 Alcalde indica que el municipio tiene la mejora voluntad para implementar las acciones que apoyen los objetivos de SERNAMEG.
- 3.3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4-C.

**MODIFICACION 4-C**

<b>MENORES GASTOS</b>			
31-02-002-003	CONSULTORÍA	M\$	13.470
<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>		M\$	<u>13.470</u>
<b>MAYORES GASTOS</b>			
22-01-001-000	PARA PERSONAS	M\$	2.000
22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	M\$	1.000
22-05-002-000	AGUA	M\$	500
22-05-003-000	GAS	M\$	500
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	M\$	800
22-08-999-000	OTROS (ALOJAMIENTO)	M\$	1.200
22-09-999-000	OTROS (ARRIENDO)	M\$	2.770
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	M\$	700
29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	4.000
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>		M\$	<u>13.470</u>

**Explicativo**

- El levantamiento del perfil había sido mal imputado a la cuenta 31-01-002-001 de Consultoría sin embargo
- 1) correspondía a los Servicios Técnicos y Profesionales 22-11-999 en Otros, por lo que se re distribuirán dichos fondos
  - 2) El aumento en la cuenta Para Personas es para gastos de alimentación de las distintas celebraciones y actividades de la Escuela.



- 3) El gasto en materiales de oficina es debido a los distintos materiales solicitados durante el primer semestre para el funcionamiento escolar.
- 4) El gasto en agua es para los bidones de agua purificada para funcionamiento de Escuela y Jardín.
- 5) El gasto en gas es para cubrir el costo de la vivienda de docentes.
- 6) El aumento en Pasajes, fletes y bodegajes se debe al gasto en reembolsos de docentes cuando asisten a microcentro y/o cometidos funcionarios varios.  
El aumento en alojamiento se debe a los reembolsos de docentes cuando asisten a microcentro y deben
- 7) pernoctar en Punta Arenas, además de salidas pedagógicas de los alumnos que asisten a encuentros y/o festivales.
- 8) El aumento para arriendos es para plataforma educativa de Compumat para la asignatura de Matemáticas, la cual es financiada con recursos SEP e insertos dentro del Plan de Mejoramiento Educativo.  
El gasto en Premios y otros corresponde a los estímulos que se confeccionan para entregar en actividades de la escuela y a alumnos participantes, como por ejemplo en fono mímico, encuentro deportivo, festival de la familia, entre otros.
- 9) El aumento en Mobiliario y otros es para la adquisición de lockers para cada sala y así los alumnos puedan almacenar sus pertenencias, compra financiada por FAEP 2018.

3.3.1 El Concejal Andrade indica que esta modificación fue presentada la semana pasada con un error en la imputación de la cuenta y consulta como se solucionó.

3.3.2 El DAF indica que el tema se revisó con el Jurídico, el cual indicó hacer un decreto corrigiendo error de digitación pues donde decía "3101" debía decir "31.02". Asimismo se consultó con Contraloría, ahora en junio se ingresó modificación al sistema. También se hicieron las modificaciones en transparencia.

#### Acuerdo N°332.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la modificación presupuestaria 4-C.

### 3.4 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6-A.

#### **MODIFICACION 6-A**

##### **MAYORES GASTOS**

26-04-999-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	M\$	600
22-03-001-000	PARA VEHICULOS	M\$	4000
24-03-080-001	A LA ASOC CHILENA DE MUNICIPALIDADES	M\$	110
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	M\$	900
	<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>	<b>M\$</b>	<b><u>5.610</u></b>

##### **MENORES GASTOS**

31-02-002-006	ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS DE INVERSION	M\$	312
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	M\$	4.000
29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		1.000
22-06-999-000	OTROS		298

**TOTAL MENORES GASTOS**
**M\$ 5.610**
**EXPLICATIVO**

DEPOSITO DE MULTAS EN ARCAS MUNICIPALES PROYECTO ASISTENCIA TECNICA INICIATIVAS DE INVERSION, Y MULTAS PROYECTOS DURANTE EL AÑO

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE FLOTA MUNICIPAL RECARGA DE TARJETAS

SALDO FALTANTE PAGO CUOTA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

SALDO FALTANTE AMUMAG

Acuerdo N°333.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la modificación presupuestaria 6-A.

**3.5 SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

- 3.5.1 En reemplazo de la Directora de DIDECO, don Eduardo Hernández presenta al Concejo las cartas enviadas por el Comité Hortícola la Vega y el Centro de Padres y Apoderados de la escuela "Cerro Sombrero". (Anexo N°2).

Acuerdo N°334.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la entrega de subvención para el Centro General de Padres, por un monto de \$1.000.000 de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS	CANTIDAD	DETALLE	MONTO
GASTOS DE INVERSIÓN	1	MESA DE CONTROL	\$827.000
Equipamiento (muebles, artefactos u otros)	2	MICROFONO AMBIENTAL	\$239.000
Materiales e insumos (de oficina, materias primas u otros)			\$
			\$
			\$
<b>MONTO TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>\$1.066.000</b>

Cabe señalar que los \$66.000 fuera del presupuesto serán asumidos por la organización como aportes propios.

Acuerdo N°335.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la entrega de subvención para el el Comité Hortícola la Vega, por un monto de \$1.000.000 de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS	CANTIDAD	DETALLE	MONTO
GASTOS DE INVERSIÓN		SEMILLAS	\$760.000
Equipamiento (muebles, artefactos u otros)		FERTILIZANTE POR SACO	\$120.000
Materiales e insumos (de oficina, materias primas u otros)		HERBICIDA POR LITRO	\$120.000
			\$
			\$
<b>MONTO TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>\$1.000.000</b>

3.5.2 La Concejala Cuyul se inhabilita de la votación.

**PUNTO N° 4 DE LA TABLA: VARIOS.**

- 4.1 El Concejal Segovia indica que hay un problema con la evacuación de las aguas servidas. Alcalde indica que aún se está esperando la mejora del proyecto por parte del GORE a quien se ha solicitado solucionar el problema en innumerables ocasiones.
- 4.2 El Concejal Segovia consulta respecto de las roturas de las cañerías de agua. Alcalde responde que tanto ENAP como el municipio están haciendo todas las gestiones posibles para dotar de agua a la comunidad, pero que hay que ser conscientes y dosificar lo máximo que se pueda.
- 4.3 El Concejal Andrade consulta si existen avances en los proyectos de la sede comunitaria el paradero de buses. Alcalde indica que si bien la sede ya fue recepcionada, podrá ser utilizada el día lunes. Y respecto del paradero de buses indica que solo está pendiente un equipamiento destinado a la boletería por lo que siguen cursándose las multas por atraso en la entrega de la obra.
- 4.4 El Concejal Andrade solicita acuerdo de Concejo para ir a fiscalizar las obras realizadas en la Sede Comunitaria el día 1 de julio.

**Acuerdo N°336.**

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba el acuerdo de fiscalizar las obras realizadas en la Sede Comunitaria el día 1 de julio.

- 4.5 El Concejal Andrade consulta respecto de las mejoras en el acceso a Cerro Sombrero. Alcalde indica que estamos a la espera de información respecto de cuando se licitarán las modificaciones.
- 4.6 El Concejal Andrade consulta respecto de la dotación de docentes en la escuela. Alcalde indica que aún hay docentes con licencia por lo cual se coordinará una reunión con la Directora para saber de qué manera procederá al respecto.
- 4.7 La Concejala Paillán consulta si aún sigue en pie la visita del Director de Salud el día 2 de julio a las 11:00 hrs. Alcalde indica que si y que se confirmará en su momento de todas maneras.



Al no haber más temas que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 18:30 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
PRESIDENTE



CLAUDIA REIDEL C.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SUBROGANTE

ANEXO N°1

**OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER O  
MECANISMOS DE GÉNERO**

**Marcos normativos**

- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 4º letra K): "Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, creado por la ley N° 20.820, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.



## ¿Qué pueden hacer las autoridades locales?

Promover un cambio de mentalidad que implique visualizar a la mujer como aliada y protagonista del desarrollo local.

- Abrir espacios a la participación femenina en los distintos ámbitos del trabajo a nivel local y fortalecer los liderazgos femeninos.
- Impulsar un cambio en las relaciones entre las mujeres y el municipio superando las concepciones tradicionales de mujeres beneficiarias a mujeres con interlocución frente a las autoridades locales, con capacidad de proponer e impulsar proyectos tendientes a la equidad de género.
- Impulsar Buenas prácticas laborales
- Impulsar proyectos con impacto en equidad de género en los Fondos concursables

## Como se hace....

### 1. Situando la equidad de género en el centro de las decisiones:

- Elaborar diagnósticos con enfoque de género de la realidad comunal y gestión municipal.
  - Índice Inequidad Territorial de género
  - Agendas comunales de género

Incorporar género en los instrumentos de planificación: PADEM; PLADECQ; Planes de Seguridad; Ordenanzas de Participación; Presupuesto y otros relevantes de la gestión municipal.

### 2. Ejecutando Programas con perspectiva de género (en convenio con SERNAMEG u otros organismos)

- Programas de prevención y atención de VCM e inclusión de esta temática en los planes de seguridad ciudadana.
- Apoyo a la empleabilidad y habilitación laboral de Jefas de Hogar.
- Difusión e información de derechos.
- Apoyo al microemprendimiento de mujeres.
- Fortalecimiento del liderazgos de las mujeres en el ámbito político y social.



### Indicadores de Género para el Presupuesto comunal

- Uno de los pasos fundamentales para desarrollar un análisis del presupuesto con enfoque de género, es el desarrollo de indicadores de género.
- Se necesita información que permita entender la posición económica y social de mujeres y hombres.
- Los indicadores de estándares de vida y participación económica y política desarrollados por el PNUD son un buen punto de partida.
- Se requiere:
  - Desagregar estadísticas comunales
  - Hacer un seguimiento de la distribución de recursos en el tiempo
  - Analizar los resultados de la inversión social para el logro de la equidad de género a nivel local.

### OMM

Las Oficinas Municipales de las Mujeres (OMM) o Mecanismo de género:

- **Mecanismo necesario para incidir y contribuir** activamente en los procesos de formulación, planificación, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales y acciones estratégicas que permite eliminar las brechas de género, de manera de fomentar la atención, promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género para una sociedad más justa, equitativa y democrática.
- **Vínculo entre la Municipalidad y las mujeres** en lo individual y sus expresiones organizadas, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses, a través de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales.



## CONSIDERACIONES

Los mecanismos de género a implementar /fortalecer, dependerán de las características del territorio y del Municipio.

Interesa tener como punto de partida las experiencias, iniciativas e institucionalidad ya existente en la localidad de manera de potenciarla.

En la actualidad existen en los territorios distintos mecanismos de género, entendiendo por estos tanto a las oficinas municipales, departamentos, como a los Programa(s) del SERNAMEG (uno o más si hubieran).



Se pueden generar distintas combinaciones dependiendo de la realidad del territorio.

En aquellas localidades en que existan solo Programas del SERNAMEG se propone avanzar en la coordinación y territorialización de éstos.

En aquellos lugares en que exista alguna iniciativa desde el municipio avanzar en la instalación de una OMM.

### **Objetivo:**

- **Impulsar medidas, políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para:**
  - Avanzar en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, superando las brechas en el territorio.
  - Transferir miradas que permitan el desarrollo de la autonomía física, económica y política, de las mujeres, el ejercicio pleno de los derechos y la equidad de género en el ámbito local.

## Propuesta



### Corto plazo:

- Institucionalización de Oficinas de la Mujer (resolución)
- Oficina debe incorporar en su eje central el tema de la institucionalización, debe integrar la temática de género en las distintas direcciones y departamentos del municipio. Para su concreción se necesita la voluntad del alcalde/sa.
- Coordinación con Seremía MMYEG

### Mediano plazo:

- Diagnóstico comunal de género que visualice inequidades, Brechas y Barreras de género.
- Sensibilizar a las autoridades políticas locales. (Concejos comunales)
- Capacitar internamente (lenguaje y discursos con perspectiva de género) a los/as funcionarios/as.
- Fortalecer la articulación de las organizaciones de las mujeres.

Lista de Verificación Incorporación Enfoque de Género PLADECOS Comunales de la Región de Magallanes

PLADECO	PARTICIPACIÓN		MEDICIÓN				BENEFICIOS				SERVICIOS	
	¿Es obtenida de forma participativa?	¿Hay lineamientos específicos identificados relativos a la Equidad de Género?	¿Los resultados se desagregan por sexo?		¿Se están aplicando los indicadores de género?		¿El programa produce beneficios para hombres y mujeres?		¿Existen facilitadores para que las mujeres puedan hacer uso de estos beneficios independiente de sus recursos, responsabilidades y posición?		¿Hombres y mujeres pueden utilizar los servicios del Pladeco?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PLADECO TIMAUCHELE	X		X				X	X			X	X
PLADECO TORRES DEL PAYNE	X		X		X		X	X			X	X
PLADECO CABO DE HORNO	X	X	X		X		X	X			X	X
PLADECO PRIMAVERA	X		X		X		X	X			X	X
PLADECO RIO VERDE	X		X		X		X	X			X	X
PLADECO LAGUNA BLANCA	X		X		X		X	X			X	X
PLADECO NATALES	X		X		X		X	X			X	X
PLADECO PUNTA ARENAS	X		X		X		X	X			X	X
PLADECO SAN GREGORIO	X		X		X		X	X			X	X

¿Existen facilitadores para que las mujeres puedan hacer uso de estos beneficios independiente de sus recursos, responsabilidades y posición?

¿Hombres y mujeres pueden utilizar los servicios del Pladeco?





**La municipalidad debería:**

Disponer de a lo menos un/a funcionaria municipal, que sea la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y/o encargada de género.

**La Seremía de la Mujer y EG ofrece:**

Asesoría Técnica en el proceso de Promoción y Fortalecimiento de Mecanismos de Género a nivel local, de acuerdo a la realidad regional:  
Agenda Comunal de Género, Transversalización de género en instrumentos de gestión y planificación municipal, Oficina Municipal de la Mujer, etc



**PRIMAVERA**  
Comercio moderno

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE





ANEXO N°2



RECIBIDO

25 JUN 2019

Oficina de Fortes  
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Anexo

**MODIFICACIÓN TABLA DE GASTOS DE INVERSIÓN**

3864  
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
Oficina de Fortes  
25 de JUN  
Fecha  
Número  
Folio

Cerro Sombrero, 25 junio de 2019

**DÉ: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS  
ESCUELA CERRO SOMBRERO**

**A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**

Junto con saludar, y conforme a lo solicitado, procedemos a presentar la modificación de la tabla de gastos de inversión del proyecto ADQUISICIÓN SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN, SEGUNDA PARTE:

RECURSOS	CANTIDAD	DETALLE	MONTO
GASTOS DE INVERSIÓN	1	MESA DE CONTROL	\$827.000
Equipamiento (muebles, artefactos u otros)	2	MICROFONO AMBIENTAL	\$239.000
Materiales e insumos (de oficina, materias primas u otros)			\$
			\$
			\$
<b>MONTO TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>\$1.066.000</b>

Observaciones:

1.- En el monto total se aprecia que existe una diferencia de \$66.000 entre el monto otorgado y el expresado por nosotros en la tabla, por tal este excedente será asumido por el CGPA de la Escuela Cerro Sombrero como aporte propio, respetando el monto otorgado de \$1.000.000.

2. En cuanto al aporte propio expresado en el proyecto original de \$50.000 correspondiente al 5%, este aumentará a \$66.000 correspondiente a lo expresado en el punto anterior.

Sin otro particular, me despido,

Atte,

<b>NOMBRE</b>	<b>JAZNA SUBIABRE ILNAO</b>
<b>RUT</b>	<b>15.311.243-6</b>



RECIBIDO

25 JUN 2019

Oficina de Portes  
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

**Anexo**  
**MODIFICACIÓN TABLA DE GASTOS DE INVERSIÓN**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
Oficina de Portes  
Fecha: 25 de JUN 2019  
Número: 242  
Trámite: 19  
A: 2865

Cerro Sombrero, 25 junio de 2019

**DE: COMITÉ HORTÍCOLA LA VEGA**

**A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**

Junto con saludar, y conforme a lo solicitado, procedemos a presentar la modificación de la tabla de gastos de inversión del proyecto ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y BAÑOS QUÍMICOS:

RECURSOS	CANTIDAD	DETALLE	MONTO
GASTOS DE INVERSIÓN		SEMILLAS	\$760.000
Equipamiento (muebles, artefactos u otros)		FERTILIZANTE POR SACO	\$120.000
Materiales e insumos (de oficina, materias primas u otros)		HERBICIDA POR LITRO	\$120.000
			\$
			\$
<b>MONTO TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>\$1.000.000</b>

Observaciones:

1.- Se desiste de la compra de baño químico y productos de limpieza y mantención por tal el nombre del proyecto quedaría solo como "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS A SIEMBRA"

2.- No se detallan las cantidades de los productos a adquirir, ya que entre el momento de la cotización y el momento de efectuar las compras puede haber variaciones de precios por cantidades. Por tal al momento de rendir se hará por los productos y monto señalado en la tabla.

Sin otro particular, me despido,

Atte,

<b>NOMBRE</b>	<b>JOSEFINA ILNAO BÓRQUEZ</b>
<b>RUT</b>	<b>8.721.353-6</b>